

191

Sesion de la mañana del dia 27 de Febrero de 1808.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior.

Se dio cuenta de la representacion del General Butron hecha al Consejo de Regencia sobre la accion del dia 19 del corriente delante de Badajoz, en la que concluye pidiendo que se le forme Consejo de Guerra; y tambien de una carta del Conde de Benne Vismur al Sr. Diputado de Extremadura Risco, apoiando dicha representacion; Y se acordó diferir el resolver sobre este asunto, para la Sesion de esta noche; con lo que levanto esta el Sr. Presidente.

Vicente Joaqu. Viqueyra
Baron de Antella Presid^{te}

Vic. tomas traveras Juan Polo y Faralina
Dip.^{do} Secret. Dip.^{do} Secret.

Sesion de la noche del mismo dia.

Comenzo por la lectura de la Acta de la Sesion de esta mañana.

Se leyeron los Partes de Guerra, fueras sutiles, y obras de Fortificacion de Cadix y la Ysla.

Se repitió la lectura del Parte del General Mendizabal sobre la accion del dia 19 del corriente delante de Badajoz, que pasó a

las Cortes el Jefe del Estado mayor General en el dia de ayer para emperar a tratar sobre la representacion del General de division Butron, que se havia leído en la sesion de la mañana de hoy; y despues de haver hablado los Sres. Pienso, del Monte, y otros, se acordó: Que se suspendiese por ahora el tomar resolucion alguna sobre este asunto, hasta que se recivan los Partes de oficio, que debe remitir el General en Jefe.

Se continuó la discusion sobre el permiso solicitado por el Ministro Britanico, para que el Navio Baluarte vaya a Lima a extraer los caudales que tengan alli los Particulares con libertad de derechos, y a cobrar en Londres por medio de libramientos. Hablaron varios Sres. Diputados; y despues de una larga discusion, se aprobó el dictamen de la Comision de Hacienda en todas sus partes, a saber: Que no deberá accederse a la referida solicitud, ano ser que su denegacion pueda alterar la buena correspondencia entre las dos Naciones, lo que deberá graduar el Consejo de Regencia, a quien autorizan las Cortes para este unico caso, con la prevencion de que comulte el gran perjuicio que se sigue a la Nacion de estos exemplares, con el interes que resulte haver tomado el Ministro Britanico a nombre de su Gobierno; y que ademas se le prevenga al Consejo de Regencia, que en lo sucesivo antes de resolver, que pasen Buques Extrangeros a los Puertos de America, lo avise a S. M., para resolver lo que estime por conveniente.

En seguida se adicionaron las dos proposiciones siguientes por el Sr. Creus.

1.^a „Que el Baluarte deba venir a descargar en Cadix quanto
„huviere cargado en Lima.”

2.^a „Que en el caso de ser absolutamente indispensable acceder a
„tan extraordinaria solicitud del Ministro Britanico, se limite a
„una cantidad determinada que sea la menor posible.”

Y se preguntó:

¿ Se aprueban estas dos proposiciones, o no?

Se votó que si se aprobavan.

Se leyó el oficio del Ministro de la Guerra, en el que manifi-
tava haver acordado el Consejo de Regencia, que se presentase a las
Cortes para enterarlas de las causas que puedan haver influido en
las continuas y desastrosas perdidas que ha experimentado la Nación
en la de Plasas, y derrotas de los Exercitos, y de los medios de corre-
girlos; y las Cortes resolvieron: Que el Sr. Presidente señalase el dia
y hora; y en su consecuencia señaló, acto continuo, la sesion secreta
de la noche de mañana en punto de las ocho.

Se levantó la sesion citando el Sr. Presidente para mañana
a la hora acostumbrada.

Vicente Joaquin Viqueza
Baron de Antela Prend.
E

Vic. tomas traveres
Dip. Secret.

Juan Pab y Carolina
Dip. Secret.